



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL No. 22

11/03/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARAGRAFO 2º DEL ART. 175 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO LOCONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 3 DIAS.

No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fijación en lista (1 día)	Fecha Inicial	Fecha Final
2017-00285	REPARACION DIRECTA	SEGUNDO DELGADO	MPIO. ARBOLEDA Y OTROS	TRASLADO DE EXCEPCIONES	11/03/2019	12/02/2019	14/03/2019
2018-00082	NULIDAD Y REST. DERECHO	ROSA VAZQUEZ	MPIO. IPIALES	TRASLADO DE EXCEPCIONES	11/03/2019	12/02/2019	14/03/2019
2018-00107	NULIDAD Y REST. DERECHO	MARIA ORDOÑEZ	COLPENSIONES	TRASLADO DE EXCEPCIONES	11/03/2019	12/02/2019	14/03/2019
2018-00059	NULIDAD Y REST. DERECHO	HUGO ROJAS	COLPENSIONES	TRASLADO DE EXCEPCIONES	11/03/2019	12/02/2019	14/03/2019

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 172 DEL C.P.A.C.A. E INCISO 5 DEL ART. 612 DE LA LEY 1564 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

NOTA: LOS DATOS AQUÍ REGISTRADOS ESTAN SUJETOS A REVISION. SI EXISTE ALGUN ERROR DE DIGITACION EN FECHAS O NOMBRES,ELLONO CONSTITUYE CAUSAL DE NULIDAD POR CUANTO SE TRATA DE UN MERO ACTO SECRETARIAL.

Myriam Luz López Insuausti

Secretaria Judicial

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

FECHA: 11/03/2019

TRASLADOS EJECUTIVOS

(dd/mm/aa)

ART. 442 C.G.P

No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Inicial (dd/mm/aa)	Fecha Final (dd/mm/aa)	Actuación	Fecha Inicial (dd/mm/aa)	Fecha Final (dd/mm/aa)
2018-00057	EJECUTIVO SINGULAR	CARLOS ENRIQUEZ	CASUR	TERMINO COMUN Art. 612 Ley 1564/12 (25 DÍAS HABILES)	11/03/2019	22/04/2018	TRASLADO PARA PROPONER EXCEPCIONES (Art. 442 CGP) (10 d. h.)	23/04/2018	07/05/2019

CONSTANCIA SECRETARIAL: PARA TODOS LO EFECTOS LEGALES PERTINENTES SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA PRESENTE FECHA SE PROCEDE A ELEVAR EL CORRESPONDIENTE TRASLADO DEL MANDAMIENTO EJECUTIVO LIBRADO EN EL PROCESO ANTES REFERENCIADO, DE QUE TRATA EL ARTICULO 442 C.G.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 172 DEL C.P.A.C.A E INCISO 5 DEL ART. 612 DE LA LEY 1564 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

IGUALMENTE SE RECUREDA A LAS PARTES QUE EN CASO DE PRESENTARSE ERRORES DE DIGITACIÓN EN LAS FECHAS O NOMBRES CONSIGNADOS DENTRO DEL PRESENTE CUADRO DE TRASLADOS, ELLO NO CONSTITUYE CAUSA ALGUNA DE NULIDAD POR CUANTO ES UN MERO ACTO SECRETARIAL QUE SIRVE DE GUIA. FAVOR VERIFICAR DATOS.

Miriam Luz López Insuasti

SECRETARIA

